



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 261-19 <u>Díaz</u>	NICOLÁS RIVERA PITY , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 262-19 <u>Fábrega</u>	TERENCE CURRY MATOS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 263-19 <u>De León</u>	ROQUE VERNÓN GONZÁLEZ PIMENTEL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 264-19 <u>Díaz</u>	JOSIMAR JAFET CAMAÑO PRADO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 265-19 <u>Fábrega</u>	WALTER CHRISTIAN WALD JURADO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 266-19 <u>De León</u>	HERNÁN JESÚS ATENCIO OLLER , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 267-19 <u>Díaz</u>	MELQUISEDEC GAMALIEL SANDOVAL CANDANEDO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 268-19 <u>Díaz</u>	LA LICENCIADA YARABI YASIRI RODRÍGUEZ ORTEGA apoderada judicial de MARIANELA MORALES NUÑEZ , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 3 de septiembre de 1991, proferida por la Sección Matrimonial de la Corte Suprema del Estado de Nueva York en el Juzgado del Condado, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. CÉSAR AUGUSTO JAMES AUSTIN .

Terminó el acto

MAGISTRADO ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia